



Anuncio de licitación de: Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Objeto: Contratación del suministro de equipos para la formación en automatización industrial. Expediente: SG/CA/19/2019 (antes SG/CA/48/2018).

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Consejería de Educación, Juventud y Deportes

1.2) Número de identificación: S3011001I

1.3) Dirección: Avda. de la Fama, 15.

1.4) Localidad: Murcia

1.5) Código NUTS: ES620

1.6) Código postal: 30006

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968279688

1.10) Número de fax: +34 968279612

1.11) Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es

1.13) Dirección del perfil contratante:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a2629245f7a9579015f7bf0c99c070b)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Educación reglada en todos sus niveles; Juventud; Deportes, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.





5. Código principal: CPV **31700000-3** (“Material electrónico, electromecánico y electrotécnico”).

6. Lugar principal de la ejecución: Centros educativos que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Murcia ES62.

DIRECCIONES DE ENTREGA:

IES SIERRA DE CARRASCOY.

Ctra. de Mazarrón, km. 2. 30120. El Palmar (MURCIA).

IES GERARDO MOLINA.

Avda. Gerardo Molina, s/n. 30700. Torre Pacheco (MURCIA).

IES SAN JUAN BOSCO.

Barrio San Antonio, s/n. 30800. Lorca. (MURCIA).

IES POLITÉCNICO.

C/ Grecia, 56. 30203. Cartagena. (MURCIA).

IES FRANCISCO DE GOYA.

C/ Luchador, 77. 30500. Molina de Segura (MURCIA).

IES LOS ALBARES.

Vereda de Morcillo, s/n. 30530. Cieza (MURCIA).

7. Descripción de la licitación:

7.1) Descripción genérica: Contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA FORMACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**, por procedimiento **ABIERTO** con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8. Valor estimado: 55.813,00.-€. Presupuesto base de licitación sin IVA (según desglose de costes establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), no habiéndose contemplado prórroga ni modificados al alza. **Total: 55.813,00.-€.**

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato: 15 días naturales a contar desde la firma del contrato.

10.1. Calendario para la prestación del suministro, duración del contrato e indicación del valor o del orden de magnitud:

- Calendario para la prestación del suministro: El plazo de ejecución del contrato será el establecido en el apartado 10. Duración del contrato. El material deberá estar entregado en el plazo de 15 días naturales a contar desde la firma del contrato.





- Duración del contrato: Plazo de ejecución del contrato: 15 días naturales a contar desde la firma del contrato.
- Indicación del valor o del orden de magnitud: El presupuesto base de licitación previsto para la presente contratación, asciende a la cantidad de **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (67.533,73.-€), IVA incluido**, desglosado en importe neto (55.813,00.-€), más el correspondiente IVA (21%) (11.720,73.-€) que se financiará con cargo a la partida 15.02.00.422H.629.00, Proyecto nº 21314 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019.

11. Condiciones de participación:

11.4) Situación económica y financiera (artículo 87.1.a) de la LCSP):

Se acreditará, conforme a lo expuesto en el artículo 87.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante el volumen anual de negocios del licitador o candidato en el ámbito de actividades objeto del contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario deberá ser al menos una vez y media el valor estimado anual del contrato.

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de cuentas anuales y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa. El importe mínimo será de 83.719,50 €.

11.5) Situación técnica o profesional (artículo 90.1.a) de la LCSP):

Deberá acreditarse conforme a lo expuesto en el artículo 90.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El importe de estos suministros deberá ser mayor o igual al valor estimado del contrato.

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a 5 años, su solvencia técnica se acreditará mediante muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

12. Adjudicación:

12.1) Tipo de procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.





17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

En cumplimiento del artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se fija la siguiente condición especial de ejecución:

- El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del contrato público serán íntegramente declarados y liquidados conforme a la legislación fiscal vigente, sin que en ningún caso puedan utilizarse domicilios fiscales incluidos en algún país o territorio considerados no cooperativos en materia de lucha contra el fraude y la evasión fiscal por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), por las instituciones europeas o por el Estado español.

La acreditación de este requisito se efectuará mediante una declaración responsable del cumplimiento de estas circunstancias que el contratista deberá presentar en el momento de la presentación de la factura.

En todo caso, la Administración se reservará el derecho de requerirle la documentación probatoria de este extremo siempre que lo considere oportuno.

En caso de incumplimiento de esta obligación, se impondrá a la empresa adjudicataria una penalidad por importe del 2% del precio, IVA excluido.

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes (**criterios objetivos**) **SOBRE Nº 3:**

18.1.1) Criterios valorables de forma automática: (Ponderación **hasta 70 puntos**).

Subtipo criterio 1: Oferta económica. El precio ofertado del suministro.
Ponderación 1: (**Hasta 54 puntos**).

La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de 0 puntos, de conformidad con lo expresado en la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$

Siendo:

- P: Puntuación obtenida.
O: Precio de oferta a valorar.
O_{min}: Precio de oferta más económica de las admitidas.





L: Precio de licitación.

P_{max}: Puntuación otorgada a la proposición más económica de las admitidas según criterios objetivos de valoración del pliego.

Subtipo criterio 2: Ampliación del plazo de garantía.
Ponderación 2: (**Hasta 10 puntos**).

Se asignará **0,25 puntos por cada mes adicional**, al mínimo de dos años, **hasta un máximo de 10 puntos**.

Subtipo criterio 3: Formación en el manejo de los equipos.
Ponderación 3: (**Hasta 6 puntos**).

Se valorará la oferta de cursos de formación en el manejo y programación de los equipos, sin coste para la administración, siempre que se cuantifique en horas, y se imparta en el lugar, momento y con el horario que establezca la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Se concederá **1 punto por cada 5 horas de formación, hasta un máximo de 6 puntos**.

En caso de igualdad entre dos o más licitadores, desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación, será preferida la proposición presentada por aquella empresa que tenga en su plantilla un número de personas con discapacidad superior al 2 por 100 de la misma.

18.2) Criterios evaluables dependientes de un juicio de valor (**criterios subjetivos**)
SOBRE Nº 2:

18.2.1) Criterios valorables mediante un juicio de valor: (Ponderación **hasta 30 puntos**).

Subtipo criterio 1: Calidad y características técnicas de los bienes ofertados.
Ponderación 1: (**Hasta 30 puntos**).

Se valorará **hasta un máximo de 30 puntos**, distribuyéndose de acuerdo a los siguientes apartados:

- *Mejoras técnicas y funcionales en el producto, de acuerdo con su finalidad.* Se valorará **hasta un máximo de 25 puntos**. Se tendrán en cuenta aspectos que favorezcan una mayor versatilidad de usos en el aula, así como aquellos que mejoren las prestaciones de los equipos, su robustez, su durabilidad, y sus funcionalidades didácticas.
- *Nivel de seguridad:* Se valorará **hasta un máximo de 5 puntos**. Se tendrán en cuenta todos aquellos elementos que compongan los distintos materiales y que tengan incidencia en la seguridad del alumno.





El licitador presentará una memoria descriptiva de los artículos ofertados, indicando marca y modelo, reflejando sus características técnicas y funcionales, adjuntando fotos o catálogos, que acrediten estos aspectos de mejora.

Esta valoración se realizará mediante un informe técnico-profesional.

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación:

Cuando se trate de contratos no sujetos a regulación armonizada, el anuncio de licitación se publicará en el Perfil del Contratante, debiendo contener tal anuncio la información recogida en el **Anexo III** de la LCSP, y el plazo de presentación de ofertas será de quince (15) días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la **Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería**, sito en Avenida de la Fama, 15, 30.006 de Murcia.

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos previstos en el artº. 158 de la LCSP, (2 meses).

21.2) Fecha, hora y lugar de **apertura de sobre nº 3**: Se comunicará en el Perfil del Contratante.

21.3) Personas autorizadas a asistir a **dicha apertura**: Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.3) Se aceptará facturación electrónica.

25. Procedimiento de recurso: Recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo, de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción (Art. 27.1.a) LCSP).

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Recurso de reposición.

25.1.1) Nombre: Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

25.1.2) Dirección: Avenida de la Fama 15, Murcia.

25.1.3) Localidad: Murcia.

25.1.4) Código NUTS: ES620.

25.1.5) Código postal: 30006.

25.1.6) País: España.

25.1.7) Teléfono: +34 968279688.





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Secretaría General

25.1.8) Fax: +34 968279612.

25.1.9) Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: Un mes desde la notificación del acto susceptible de recurso.

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de contratación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, C.P. 30006, Murcia, España.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós
(Documento firmado electrónicamente).

08/01/2019 13:37:52

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARIA ESPERANZA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2d79193e-aa04-9224-437963328937

